

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 34

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

## TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero:

- 9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:
- 11 **El Secretario General**: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente
- Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 28 de diciembre del 2018, a partir de las 11H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de
- 16 tratar el siguiente Orden del Día:
- 1.- Constatación del quórum.

1

3

4

5

6

7

8

25

31

- 18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Análisis y Aprobación de la Programación de la Actividad Cultural denominada "Concurso de Monigotes y
   Testamentos 2018".
- 4.- Conocimiento de los Traspasos de Créditos autorizados por el Ejecutivo, según memorando Nro. MEM 334-DF-18, de 14 de septiembre de 2018
- 23 5.- Premiación a los ganadores del Concurso de Monigotes y Testamentos 2017.
- 24 6.- Clausura de la Sesión.
  - El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;
- 26 El Secretario General: Se procede a constatar el quórum:
- Concejala Maira Aguilar, presente;
- 28 Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- Concejal Carlos Gaibor, presente;
- Concejala Maritza Buitrón, presente;
  - Concejal Armando Mena, presente;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;
- Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;
- 35 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;
- 36 Secretario General: SEGUNDO PUNTO. 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 37 El Señor Alcalde: señora Concejala, señores Concejales, estimados amigos presentes, Señor Secretario,
- 38 buenas tardes; cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
- 39 Concejo Municipal, y el COOTAD, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria, para tratar los
- 40 puntos que han sido enunciados: solicitarles que en el desarrollo de la sesión los puntos que sean tratados.
- 41 lo hagamos con la altura y con el respecto que nos merecemos todos; con esas palabras queda instalada
- 42 la presente sesión, siguiente punto del orden del día Señor Secretario;
- 43 Secretario General: TERCER PUNTO. 3.- Análisis y Aprobación de la Programación de la Actividad
- 44 Cultural denominada "Concurso de Monigotes y Testamentos 2018".
- 45 **El Señor Alcalde:** cumpliendo con la Ordenanza se ha conformado la Comision Especial, se ha enviado la propuesta, una vez analizada, la comisión ha emitido su informe correspondiente para que sea aprobado
- 47 en Sesión de Concejo, está a consideración de Ustedes este punto del Orden del Día;
- 48 Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien expresando su saludo a todos
- los presentes manifiesta: cumpliendo con el artículo 19 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento
- del Concejo Municipal, nos hemos reunido los miembros de la Comisión Especial para la Programación de
- 51 la Actividad Cultural denominada "Concurso de Monigotes y Testamentos 2018", hemos analizado toda la
- 52 temática, también hemos pedido la presencia del compañero Oscar Garzón, Director del Departamento
- respectivo, él también nos ha emitido su criterio; en vista de eso, cada uno de los compañeros que
- conformamos esta Comisión Especial hemos puesto a consideración este informe, con la única recomendación que los compañeros habían solicitado que se aumente un valor de \$200 dólares para
- premiar al mejor testamento, por cuanto en la programación que había enviado el compañero Oscar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO** 

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10 11

12

13 14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31 32

33 34

35

36

37

38

39

40

41 42

43 44

45

46 47

48

49

50 51

52

53

54

55

56

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 34

Garzón solo estaba para el concurso de años viejos, también habíamos solicitado que se publique en la página web de la Institución, por cuanto el tiempo esta corto, se publique hasta cuando son las inscripciones para el concurso, la hora, las bases y reglamentos que también ya nos habían entregado a cada uno de los compañeros; con estos criterios de cada uno de ellos hemos emitido el informe favorable para que se lleve adelante esta programación de la Actividad Cultural denominada "Concurso de Monigotes y Testamentos 2018", con estos antecedentes elevo a moción para que se apruebe en Concejo Alcalde; Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: el tema es que no constaba dentro del presupuesto los \$200 dólares eso es lo que se esta esté rato verificando, solo constaban los \$ 800 dólares, primer lugar \$500 dólares, segundo \$ 300 dólares y para testamentos no había, eso están incluyendo ustedes y está bien porque no constaba, señor Alcalde solamente esa aclaración y apoyar la moción del compañero Concejal;

Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: para empezar agradecer a la Comisión que el día de ayer nos reunimos y se pudo analizar y proponer estos cambios que se ha mencionado el compañero Armando Mena; lo que si propongo Alcalde y compañeros Concejales es que como esto se trata de una cultura, una identidad, que una tradición en nuestro Cantón, que los premios tratemos esta vez de entregar después de que se termine el acto, no está bien entregarles después de un año, sino más bien en acto seguido se haga la entrega, el compañero Oscar Garzón se ha comprometido contar con los premios para esa noche, para después de las 10h00 hacer el acto premiación y entrega de los premios a las personas que logren ganar y felicitar a las personas que ganaron el año pasado y seguir invitándoles que sigamos participando porque eso es cultura y es identidad, cada vez lo hacemos mucho mejor y abrimos las puertas para que vengan gente de otros lados de otras provincias a visitar y eso también pues va ayudar para que vaya creciendo en popularidad nuestro Cantón y de esa forma ayudar también que la economía se dinamice en todos sus ámbitos; compañeros Concejales eso sería mi planteamiento para que se haga el día lunes y después se entregue sus premios, de lo demás de acuerdo que se lo haga, pues respaldar la moción presentada por el compañero Armando Mena muchas gracias;

Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: como parte de la Comision Especial conformada el día miércoles en sesión ordinaria, la misma que conformamos el compañero Armando Mena, el compañero Carlos Gaibor y mi persona, procedimos de manera ágil y eficiente a realizar la sesión y el análisis de la propuesta que presenta el Director de Responsabilidad Social amparada en la Ordenanza de Actividades Culturales, misma que indica que se debe realizar la actividad cultural de los concursos de años viejos y testamentos. por lo tanto al considerar que está dentro de esta norma no podemos negarnos a que se la realice; sin embargo, dejar constancia de que la programación ha sido remitida un poco tarde, es decir hemos tenido poco tiempo para analizarla, ya que estábamos a cinco días del Concurso; sin embargo, de eso ratifico una vez más, dejamos constancia de nuestra voluntad como miembros de la Comisión de tratar este tema importante, como Comisión no podemos dar un informe desfavorable porque sabemos que es necesario y también porque sabemos que la única inversión que se va hacer de parte del Gobierno Municipal son \$ 3000 dólares del presupuesto, así consta en la programación, consideramos que es un valor aceptable, que es necesario que para que se realice esta actividad es necesario motivarles a los participantes del año pasado, que lo sigan haciendo y que ojala como dijo el compañero Carlos Gaibor se intente mejorar esta situación de los premios, sabemos que aquellas personas que participan también invierten sus recursos. pero quizás no con la finalidad de recuperar todo pero el amor a participar por su Cantón es más grande de aquel premio, esto no significa que el premio se vaya quedando, el Alcalde se había comprometido el día miércoles en la sesión Ordinaría, luego de que nosotros hayamos hecho mención como Concejo de los premios, luego de que la gente, los ganadores nos hayan llamado la atención a todos los que hacemos el Gobierno Municipal de que los premios no se han entregado, aun había indicado Alcalde en Sesión Ordinaria de que hoy se va a premiar, pero bueno se lo está haciendo un año después; como Concejala recomendar que a pesar que ya estamos concluyendo un periodo, pues recomendar al Concejo de que esto no se vuelva hacer, ojala que las próximas autoridades, próximas administraciones no se haga de esta manera, se lo haga los más rápido posible; se había mencionado en la Comisión de que se busque acelerar la entrega de premios y que ojala se lo haga el mismo día, el funcionario competente había dicho que intentaran hacerlo, esperamos que se lo logre, que como indicamos el tema de premios es autogestión, tema de premios no sale del Gobierno Municipal ya que la ley no nos permite, así que no podemos irnos en contra de lo que dice la norma, al menos como Concejo Municipal no podemos dar paso a esa situación con esta exposición Alcalde, compañeros Concejales y compañera Concejala apoyar la moción que ha



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO** 

1

2

3

4

5

6

7 8

9 10

11 12

13

16

17

18 19

21

22

23

24

25

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41 42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53 54

55

56

Acta No. 34

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

hecho el compañero Armando Mena ya que soy parte de la Comisión y hemos emitido un informe favorable para que esta actividad se dé el 31 de diciembre:

Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maritza Buitrón, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: pues para acotar un poco más sobre la importancia de realizar este evento cultural como lo es el Concurso de Monigotes y Testamentos, pues en este evento se ve reflejada la habilidad y la creatividad, además de ello la unión de quienes están realizando esta actividad para participar este evento, pues felicitaciones a los ganadores que en esta mañana nos acompañan;

El señor Alcalde: el Director me había manifestado que había el pedido por parte de la Comisión, he dicho que hay que hacer la gestión correspondiente, lo que había dicho, es que se lo haga el 15 de enero en la sesión solemne, ahí que se pueda hacer la premiación de los ganadores, entonces vamos a tratar de que ese día se la pueda realizar, con esto señor Secretario para que pueda tomar votación a la moción;

Secretario General: se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando Mena, que cuenta con el respaldo de todos los señores Concejales:

14 Concejala Maira Aguilar, a favor; 15 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor:

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

Concejala Maritza Buitrón, a favor; Concejal Armando Mena, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

20 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 104-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR LA PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS "CONCURSO DE MONIGOTES Y TESTAMENTOS 2018".

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Conocimiento de los Traspasos de Créditos autorizados por 26 el Ejecutivo, según memorando Nro. MEM-334-DF-18, de 14 de septiembre de 2018.

El Señor Alcalde: está a consideración de ustedes los traspasos realizados y autorizados por el ejecutivo, los cuales según la norma tiene que ser conocidos por el Concejo Municipal, está a consideración de ustedes estos traspasos, si tienen alguna observación, alguna pregunta, contamos con la presencia del Director Financiero para que de las respectivas explicaciones, tienen la palabra señores Concejales;

Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien manifiesta: quisiera que nos explique un poco el Director Financiero, la razón por la que se hicieron esos traspasos, tomando en cuenta que varias de las cosas que están aquí mencionadas en los documentos, fueron considerados ya en el POA y en el Presupuesto, quisiéramos que nos explique porque se hacen estos traspasos, estamos hablando de más de quince traspasos, que nos explique un poco las razones que porque se lo ha hecho, por ejemplo aquí hay un tema que dice traspaso por presupuesto de haberes de ex funcionario \$ 300 dólares, tema compra de una estación total, no sé si es que es reparación, compra no está muy legible el documento, quisiera que esa parte nos explique el Director Financiero, en mi documento no está claro la copia como digo, hay otra de \$ 4000.00 dólares que dice remuneración de pago a educadores, eso sería un poco Alcalde y compañeros Concejales y que nos explique aquí en Concejo el Director Financiero para poder comprender y obviamente dar por conocido;

El Director Financiero: quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en cuanto a los traspasos realizados en meses anteriores, corresponden específicamente en su gran mayoría a lo que tiene que ver al convenio del MIES, por ejemplo el año anterior se dejó una partida presupuestaria aproximadamente de \$ 39.000 dólares, en la partida 73.08.99, del programa 211, que correspondía a la contraparte del convenio del MIES; sin embargo, también hay un parte que nos transfieren, como más de \$ 100,000.00 dólares que transfiere al Municipio que es para el pago de educadoras y alimentación: entonces, han tenido que hacer traspasos a la partidas correspondientes, a las remuneraciones, lo que son de decimos también, porque ellas tienen beneficios de Ley; entonces, se ha realizado correspondientes ajustes, solo con traspasos presupuestarios como la Ley lo indica dentro del mismo programa, y otros como la estación total por ejemplo, estaba considerado en la partida de equipos sistemas y paquetes informáticos, la compra de una estación total de maquinaria y equipo, converse con el arquitecto de planificación y me dijo que efectivamente si debió haber puesto en el POA como maquinarias y equipos, entonces lo que hice es coger saldo de la otra partida que no se devengo y pasarla a la partida de maquinaria y equipo, y este traspaso presupuestado para liquidación de personas que dejaron de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 34 sec

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

trabajar aquí en el Municipio, ajustes de \$ 300, 500 dólares y a veces hasta de menos de \$ 100 dólares, no ha estado en dichas partidas y he tenido que coger de otras partidas que no han sido devengadas hasta la fecha, cualquier otra consulta me pueden realizar;

El Concejal Carlos Gaibor; con las explicaciones que ha dado el Director Financiero, se han hecho traspasos y tomando en cuenta que son programas que han sido mantenimiento de bienes de la Institución que no son tan caras, son cosas técnicas se justificarían, hasta ahí mi intervención;

Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: bueno el 256 del COOTAD permite que se realice los traspasos al presupuesto, situación que el Director Financiero un poco lo ha explicado, ha intentado cumplir con lo que indica el COOTAD en esa parte; lo único que llamaría una vez más la atención Alcalde, es de que se cumpla con los tiempos, el 258 de la misma norma indica que se debe poner en conocimiento al legislativo en la más próxima sesión luego de que se haga esta transacción, es decir el Director Financiero solicita la autorización al Alcalde, con fecha 14 de septiembre, de esa fecha al 28 de diciembre, si han habido algunas sesiones; por lo tanto, esa situación también se debe controlar y dar a conocer al Concejo de acuerdo a como indica el COOTAD, de ahí pues ya lo ha explicado nada más es para conocimiento del Concejo Municipal, no tendríamos nada más que resolver en este momento si no que más que conocerlo, hasta mi exposición Alcalde:

RESOLUCIÓN NRO. 107-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE DAR POR CONOCIDO LOS ÚLTIMOS TRASPASOS DE CRÉDITOS APROBADOS POR EL EJECUTIVO, SEGÚN MEMORANDO NRO. MEM-334-DF-18, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Premiación a los ganadores del Concurso de Monigotes y Testamentos 2017.

El Señor Alcalde: como hemos puesto en el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria para que el Concejo conozca, que el Gobierno Municipal está cumpliendo con la premiación ha habido algunos inconvenientes por la cual no se ha podido hacer las premiaciones en su debido tiempo, estamos seguros que la premiación de este año la haremos como ya indique el 15 de enero, lamentablemente en este año nos retrasamos un poco, pero vamos hacer la respectiva premiación, con esto pues los montos los concursantes saben cuánto estaban, para el primer lugar \$ 600,00 dólares, segundo \$ 300.00 dólares y para el primer lugar de los testamentos \$ 100.00 dólares, la Comisión de ahora ha sugerido que los testamentos sea \$ 200.00 dólares y para el primer lugar de los monigotes \$ 500.00, señor Secretario procedamos con la entrega de los premios;

El Secretario General: vamos hacer la premiación de los testamentos a la Familia Arpi, le hace la entrega la Concejala Maritza Buitrón; segundo lugar del Concurso de Monigotes ha sido acreedor la Asociación de Comerciantes 9 de Septiembre, hace la entrega el señor Vicealcalde Jhoon Correa; el primero lugar del Concurso de Monigotes ha sido acreedor el señor Juan Carlos Calderón, hace la entrega el señor Alcalde Fabrisio Ambuludí,

**El Señor Alcalde:** esperamos que este año no sea la excepción y sigan participando, por temporada invernal hemos pedido que la tarima para este año, se ha ubique en la Asociación de Comerciantes 9 de Septiembre; siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEXTO PUNTO. - 6. - Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: agradecerles señores Concejales, señoras Concejalas, amigos presentes por participación, se ha tomado decisiones acertadas con eso estaríamos terminando la última sesión del año 2018 desearles a todos ustedes señores Concejales y señoras Concejalas y presentes un Feliz Año Nuevo y que lo que no se pudo cumplir este año, podamos cumplir el próximo año, suerte y bendiciones a todos, con estas palabras dejar clausurada la presente sesión;

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA

El cambio avanza